MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (Expediente: AM 5103/2023, SIGLO: 571/2023, CCA: +6.CQL+MX9, CONTR 2024 25384), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AGRUPACIÓN 7 CON LA MERCANTIL GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.

Nº de expediente SIGLO: 571/2023 (CCA: +6.CQL+MX9)

ASUNTO: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AGRUPACIÓN 7 CON LA MERCANTIL **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.**

TIPO DE CONTRATO BASADO:

- SERVICIOS.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- CONTRATO BASADO SIN NUEVA LICITACIÓN.

1. OBJETO DEL CONTRATO BASADO:

El objeto de este contrato basado es establecer, de forma unificada y homogénea en todos los Centros del Servicio Andaluz de Salud, las condiciones para el servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, cuando surja la necesidad y exista la financiación para ello.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

La necesidad de llevar a cabo el presente contrato viene dada por la siguiente justificación:

- Mejorar la calidad de la prestación sanitaria al mantener el parque de equipamiento existente, y estar adaptado este a las necesidades de los pacientes.
- Mejorar la prestación sanitaria y la calidad en el tratamiento de los pacientes al conseguir mejorar la precisión en la ejecución de las técnicas de radioterapia.
- Cumplimiento de las normas de seguridad obligatorias que afecten a los equipos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 1/18

- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

3.1.- Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Contrato Basado sin nueva licitación según ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (N.º EXPEDIENTE SIGLO: 571/2023, CCA: +6.CQL+MX9, CONTR 2024 25384)

Conforme a Resolución de Adjudicación de fecha 17/01/2025 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se adjudica a las siguientes empresas.

AGRUPACIÓN	LICITADOR	Importe ofertado sin IVA	IVA 21%	Importe de adjudicación (IVA incluido)
2 (lotes 3-26)	CANON MEDICAL SYSTEMS SA.	9.847.299,84 €	2.067.932,97 €	11.915.232,81 €
3 (lotes 27-33)	TROMP MEDICAL SLU.	2.417.117,18 €	507.594,61 €	2.924.711,79 €
6 (lotes 70-90)	EMSOR SL.	3.329.380,49 €	699.169,90 €	4.028.550,39 €
7 (lotes 91-182)	GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA.	28.923.568,92 €	6.073.949,47 €	34.997.518,39 €
8 (lotes 183-190)	AGENOR MANTENIMIENTOS SA.	523.584,00 €	109.952,64 €	633.536,64 €
10 (308-310)	MASTER TECNIC ASISTENCIA SL.	5.760.846,72 €	1.209.777,81 €	6.970.624,53 €
11 (lotes 311-377)	SIEMENS HEALTHCARE SL.	52.496.753,08 €	11.024.318,15 €	63.521.071,23 €
12 (lotes 378-393)	VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA SL.	14.505.606,24 €	3.046.177,31 €	17.551.783,55 €

3.2.- Tipo de tramitación: Ordinaria.

3.3.- Forma de adjudicación: Sin nueva licitación.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 2/18

El órgano de contratación competente es la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz, por ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y por la Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados derivados del acuerdo marco con una única empresa, por la que se fijan las condiciones del servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico de alta tecnología de los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. CC. 5103/2023 (N.º SIGLO 571/2023) y se delegan en las personas titulares de las direcciones gerencias de los distintos hospitales de referencia en cada una de las provincias andaluzas. (BOJA N.º 24, del 5 de febrero de 2025).

5. VALOR ESTIMADO:

Valor estimado total (presupuesto licitación IVA excluido + importe estimado prórrogas + importe estimado modificaciones): **9.224.174,45 €**

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): **2.955.734,07 €**

Presupuesto Base de licitación (IVA incluido): **3.576.438,22 €**

Importe estimado de Prórroga (IVA excluido): **4.731.077,98 €**

Importe estimado de Modificación (20%) (IVA excluido): **1.537.362,40 €**

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

6.1.- Presupuesto base de la licitación: (IVA incluido):

Anualidades	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2025	1331062980 G/41C/21300/11 01	1.157.212,03 €
2026	1331062980 G/41C/21300/11 01	1.792.506,58 €
2027	1331062980 G/41C/21300/11 01	626.719,61 €
TOTAL		**3.576.438,22 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 3/18

Lotes:

L	GC	Nº DE SISTEMA / SERIE - MODELO	CÓDIGO MANSIS	IMPORTE MENSUAL C/ IVA (21%)	GARANTÍA DEL EQUIPO	N.º DE MESES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN C/ IVA (21%)	CENTRO
91	F91892	ESULS24871930 - VSCAN AIR SL	00745682	100,728471 €	10/12/2025	16	1.611,655531 €	H. U. PUERTO REAL
91	F91892	FE416065 - VSCAN	00566564	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
91	F91892	FE416066 - VSCAN	00319847	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
91	F91892	FE421188 - VSCAN EXTEND DUAL	00696875	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. DE JEREZ
91	F91892	VH26242216 - VSCAN EXTEND DUAL	00543053	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
91	F91892	VH262502KV - VSCAN EXTEND DUAL	00543051	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
91	F91892	VH262552DF - VSCAN EXTEND DUAL	00543052	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
91	F91892	VH26344558 - VSCAN EXTEND DUAL	00583680	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
91	F91892	VH2635003P - VSCAN EXTEND DUAL	00583679	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
91	F91892	VH2647798I - VSCAN EXTEND DUAL	00838873	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUNTA EUROPA
91	F91892	VH2647864A - VSCAN EXTEND DUAL	00839074	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUNTA EUROPA
91	F91892	VH264778WV - VSCAN	00694125	100,728471 €	CONCLUIDA	24	2.417,483297 €	H. U. PUERTA DEL MAR

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 4/18

92	F91893	FE421163 - LOGIQ F6	00471435	201,469029 €	CONCLUIDA	24	4.835,256703 €	H. U. DE JEREZ
92	F91893	FEG93210 - LOGIQ F6 R2	00242496	201,469029 €	CONCLUIDA	24	4.835,256703 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
92	F91893	FE416075 - LOGIQ E R7	00319597	201,469029 €	CONCLUIDA	24	4.835,256703 €	H. U. PUERTA DEL MAR
92	F91893	FE416076 – 511340WX2 - LOGIQ R7	00319731	201,469029 €	CONCLUIDA	24	4.835,256703 €	H. U. PUERTA DEL MAR
93	F91894	ESULS2482550 4 - VENUE GO R5 WXB	00868286	211,538250 €	23/11/2025	17	3.596,150250 €	HOSPITAL DE SAN CARLOS
93	F91894	FE421182 - VENUE GO	00526380	211,538250 €	CONCLUIDA	24	5.076,918000 €	H. U. DE JEREZ
93	F91894	FEG35061 - VENUE GO R4 WXB	00787982	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	H. U. PUERTO REAL
93	F91894	FEG35062 - VENUE GO R4 WXB	00797878	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	H. U. PUERTO REAL
93	F91894	FEG35063 - VENUE GO R4 WXB	00787975	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	H. U. PUERTO REAL
93	F91894	FEG35064 - VENUE GO R4 WXB	00787979	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	HAR LA JANDA
93	F91894	FEG35065 - VENUE GO R4 WXB	00787977	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	H. U. PUERTO REAL
93	F91894	FEG35066 - VENUE GO R4 WXB	00788018	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	H. U. PUERTO REAL
93	F91894	FEG35067 - VENUE GO R4 WXB	00787973	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	H. U. PUERTO REAL
93	F91894	FEG35068 - VENUE GO R4 WXB	00787981	211,538250 €	25/12/2026	4	846,153000 €	HAR LA JANDA
93	F91894	FEG93202-	00670533	211,538250	CONCLUIDA	24	5.076,918000 €	HOSPITAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 5/18

		V1452059 - VENUE 50		€				NUEVO DE LA LÍNEA
94	F91895	FPG75611 - VERSANA PREMIER VA	00586448	225,644829 €	CONCLUIDA	24	5.415,475903 €	HOSPITAL DE SAN CARLOS
94	F91895	FE421177 - LOGIQ V2	00524458	225,644829 €	CONCLUIDA	24	5.415,475903 €	H. U. DE JEREZ
94	F91895	FEG93203 - LOGIQ V2	00242495	225,644829 €	CONCLUIDA	24	5.415,475903 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
94	F91895	FEG35069 - VERSANA ACTIVE R1.5	00787944	225,644829 €	25/12/2026	4	902,579317 €	H. U. PUERTO REAL
94	F91895	FE416097 - VERSANA PREMIER VA	00586442	225,644829 €	CONCLUIDA	24	5.415,475903 €	H. U. PUERTA DEL MAR
94	F91895	FEG93103 - VERSANA PREMIER VA	00586455	225,644829 €	CONCLUIDA	24	5.415,475903 €	C.P.E. VARGAS PONCE
94	F91895	FEG93208 - VERSANA PREMIER VA	00769573	225,644829 €	CONCLUIDA	24	5.415,475903 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
96	F91897	FE416074 - LOGIQ BOOK XP BT07	00322784	242,966790 €	CONCLUIDA	24	5.831,202960 €	H. U. PUERTA DEL MAR
96	F91897	FE416048 – 19262WX5 - LOGIQ BOOK	00319789	242,966790 €	CONCLUIDA	24	5.831,202960 €	H. U. PUERTA DEL MAR
96	F91897	FE416059 – 115186WX9 - LOGIQ BOOK XP	00323067	242,966790 €	CONCLUIDA	24	5.831,202960 €	H. U. PUERTA DEL MAR
99	F91900	FE416071 - LOGIQ C5 PREMIUM BT12	00322571	282,046971 €	CONCLUIDA	24	6.769,127297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
100	F91901	FE416080 - LOGIQ F8 R2	00324022	302,197500 €	CONCLUIDA	24	7.252,740000 €	H. U. PUERTA DEL MAR
100	F91901	FE416081 - LOGIQ F8 R2	00323565	302,197500 €	CONCLUIDA	24	7.252,740000 €	H. U. PUERTA DEL MAR
100	F91901	FE421173 -	00471437	302,197500	CONCLUIDA	24	7.252,740000 €	H. U. DE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 6/18

		LOGIQ F8 R2		€				JEREZ
100	F91901	FEG92400 - LOGIQ F8 R2	00353413	302,197500 €	CONCLUIDA	24	7.252,740000 €	C.S. JEREZ SUR
100	F91901	FEG92500 - LOGIQ F8 R2	00670406	302,197500 €	CONCLUIDA	24	7.252,740000 €	C.S. CONIL LA ATALAYA
100	F91901	FEG93300 - LOGIQ F8 R2	00353384	302,197500 €	CONCLUIDA	24	7.252,740000 €	C.S. LA MILAGROSA
102	F91903	FE421178 - LOGIQ P9 R3	00524460	387,816096 €	CONCLUIDA	24	9.307,586297 €	H. U. DE JEREZ
103	F91904	FE416060 – B02004 - VOLUSON I	00323085	392,856750 €	CONCLUIDA	24	9.428,562000 €	H. U. PUERTA DEL MAR
104	F91905	FE4160106 - VOLUSON P6 BT18	00542881	422,629248 €	CONCLUIDA	24	10.143,101945 €	H. U. PUERTA DEL MAR
106	F91907	FEG93201 - VOLUSON E6 BT13.5	00242502	496,208295 €	CONCLUIDA	24	11.908,999080 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
107	F91908	FE416082 - LOGIQ E9 XDCLEAR 2.0	00323569	507,691800 €	CONCLUIDA	24	12.184,603200 €	H. U. PUERTA DEL MAR
107	F91908	FE416083 - LOGIQ E9 XDCLEAR 2.0	00323570	507,691800 €	CONCLUIDA	24	12.184,603200 €	H. U. PUERTA DEL MAR
107	F91908	FE421174 - LOGIQ E9 XDCLEAR 2.0	00472050	507,691800 €	CONCLUIDA	24	12.184,603200 €	H. U. DE JEREZ
107	F91908	FE421175 - LOGIQ E9 XDCLEAR 2.0	00471194	507,691800 €	CONCLUIDA	24	12.184,603200 €	H. U. DE JEREZ
107	F91908	FEG35041 - LOGIQ E9 XDCLEAR 2.0	00345047	507,691800 €	CONCLUIDA	24	12.184,603200 €	H. U. PUERTO REAL
107	F91908	FPG75603 - 29852YU1 - LOGIQ 7	00411540	507,691800 €	CONCLUIDA	24	12.184,603200 €	H. U. PUERTA DEL MAR
109	F91910	FE4160105 - VOLUSON P8 BT22	00699706	518,196185 €	15/09/2025	19	9.845,727517 €	H. U. PUERTA DEL MAR
109	F91910	FE416087 -	00562168	518,196185	CONCLUIDA	24	12.436,708442	H. U. PUERTA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 7/18

		VOLUSON S8 BT18		€			€	DEL MAR
109	F91910	FEG93211 - VOLUSON S8 TCH BT22	00786522	518,196185 €	CONCLUIDA	24	12.436,708442 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
109	F91910	VP8810975 - VOLUSON P8 BT18	00679105	518,196185 €	CONCLUIDA	24	12.436,708442 €	H. U. PUERTA DEL MAR
110	F91911	FE416085 - VOLUSON E8 BT20	00514884	562,788448 €	CONCLUIDA	24	13.506,922757 €	H. U. PUERTA DEL MAR
110	F91911	FE421156 - VOLUSON E8 BT12	00330625	562,788448 €	CONCLUIDA	24	13.506,922757 €	H. U. DE JEREZ
112	F91913	FE4160103 - VOLUSON S10 BT18	00671740	594,325779 €	CONCLUIDA	24	14.263,818703 €	H. U. PUERTA DEL MAR
112	F91913	FE421187 - VOLUSON S10 BT18	00666621	594,325779 €	CONCLUIDA	24	14.263,818703 €	H. U. DE JEREZ
112	F91913	FED01102 - VOLUSON S10 BT18	00809066	594,325779 €	CONCLUIDA	24	14.263,818703 €	HAR LA JANDA
118	F91919	FPG75612 - VIVID T8 R5	00699451	665,837796 €	04/09/2025	19	12.650,918118 €	HOSPITAL DE SAN CARLOS
118	F91919	FEF20701 - VIVID T8 R4	00679418	665,837796 €	CONCLUIDA	24	15.980,107097 €	C.P.E. VIRGEN DEL CARMEN
118	F91919	FE416073 - VIVID T8	00319641	665,837796 €	CONCLUIDA	24	15.980,107097 €	H. U. PUERTA DEL MAR
118	F91919	FEG93204 - VIVID T8	00242501	665,837796 €	CONCLUIDA	24	15.980,107097 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
118	F91919	FEG93209 - VIVID T8	00242503	665,837796 €	CONCLUIDA	24	15.980,107097 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
118	F91919	FE421170 - VIVID T8 R2	00131418	665,837796 €	CONCLUIDA	24	15.980,107097 €	H. U. DE JEREZ
118	F91919	FE4211100 - VIVID T9 R6	00783128	665,837796 €	21/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. DE JEREZ
118	F91919	FE4211101 -	00783136	665,837796	21/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. DE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 8/18

		VIVID T9 R6		€				JEREZ
118	F91919	FE4211102 - VIVID T9 R6	00783141	665,837796 €	21/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. DE JEREZ
118	F91919	FE4211103 - VIVID T9 R6	00783142	665,837796 €	21/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. DE JEREZ
118	F91919	FEC28A17 - VIVID T9 R6	00839422	665,837796 €	21/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. PUNTA EUROPA
118	F91919	FEG35058 - VIVID T9 R6	00787985	665,837796 €	25/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. PUERTO REAL
118	F91919	FEG35059 - VIVID T9 R6	00787983	665,837796 €	25/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. PUERTO REAL
118	F91919	FEG35060 - VIVID T9 R6	00784116	665,837796 €	25/12/2026	4	2.663,351183 €	H. U. PUERTO REAL
118	F91919	ESULS24348010 – 6167339WX0 - VIVID T8	00838871	665,837796 €	29/09/2025	19	12.650,918124 €	H. U. PUNTA EUROPA
119	F91920	FE421193 - LOGIQ E10S R3 HDU	00726290	716,413569 €	19/03/2028	0	0,000000 €	H. U. DE JEREZ
119	F91920	FEC41535 - LOGIQ E9 XDCLEAR 2.0	00566148	716,413569 €	CONCLUIDA	24	17.193,925663 €	H. U. PUNTA EUROPA
119	F91920	ESULS25008303 - LOGIQ FORTIS HDU	00881317	716,413569 €	29/01/2026	15	10.746,203540 €	H. U. PUERTO REAL
120	F91921	FE421158 - VIVID S5 BT10	00331080	766,977255 €	CONCLUIDA	24	18.407,454120 €	H. U. DE JEREZ
120	F91921	FE421160 - VIVID P3	00331348	766,977255 €	CONCLUIDA	24	18.407,454120 €	H. U. DE JEREZ
122	F91923	FE416084 - VIVID IQ PREMIUM	00320078	805,864029 €	CONCLUIDA	24	19.340,736703 €	H. U. PUERTA DEL MAR
122	F91923	FEC41534 - VIVID IQ R2	00245130	805,864029 €	CONCLUIDA	24	19.340,736703 €	H. U. PUNTA EUROPA
122	F91923	FE416086 - VIVID IQ R3	00562171	805,864029 €	CONCLUIDA	24	19.340,736703 €	H. U. PUERTA DEL MAR
123	F91924	FEG35030 - VIVID 7 PRO BT08 17"LCD	00344904	823,995879 €	CONCLUIDA	24	19.775,901103 €	H. U. PUERTO REAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 9/18

124	F91925	ESULS24446539 - VIVID S70 N R6 - NOR	00849662	906,592500 €	12/09/2025	19	17.225,257500 €	H. U. PUERTO REAL
124	F91925	FEC41546 - VIVID S70 N R5 - NOR	00838882	906,592500 €	CONCLUIDA	24	21.758,220000 €	H. U. PUNTA EUROPA
124	F91925	FEG35051 - VIVID S60N V203CH	00563966	906,592500 €	CONCLUIDA	24	21.758,220000 €	H. U. PUERTO REAL
124	F91925	FEC41539 - VIVID S70 N R3 - CN	00533079	906,592500 €	CONCLUIDA	24	21.758,220000 €	H. U. PUNTA EUROPA
127	F91928	FEG35036 - VIVID E9 4D BT12 17"	00344907	1.178,243877 €	CONCLUIDA	24	28.277,853041 €	H. U. PUERTO REAL
128	F91929	FEG35052 - VIVID E95 R2	00469680	1.339,738221 €	CONCLUIDA	24	32.153,717297 €	H. U. PUERTO REAL
133	F92217	FEG35031 - DPX BRAVO	00344900	801,451946 €	CONCLUIDA	24	19.234,846699 €	H. U. PUERTO REAL
133	F92217	FEC41540 - P11 PRODIGY FULL MLR	00533080	801,451946 €	CONCLUIDA	24	19.234,846699 €	H. U. PUNTA EUROPA
136	F92198	FE421194 - 1.5T SIGNA ARTIST	00774178	8.561,859570 €	CONCLUIDA	24	205.484,629680 €	H. U. DE JEREZ
142	F91979	FPG75604 - CT OPTIMA CT520	00411546	5.540,283471 €	CONCLUIDA	24	132.966,803297 €	HOSPITAL DE SAN CARLOS
144	F91981	FE421165 - DISCOVERY RT MID BJG	00333456	6.648,345000 €	CONCLUIDA	24	159.560,280000 €	H. U. DE JEREZ
146	F91983	FEG35053 - FRONTIER GSI 3.0 GT2000 BHW	00729541	8.561,859570 €	CONCLUIDA	24	205.484,629680 €	H. U. PUERTO REAL
148	F92008	FE416078 - DISCOVERY D630X3/8	00321937	2.388,871238 €	CONCLUIDA	24	57.332,909700 €	H. U. PUERTA DEL MAR
152	F91991	FE4160108 - NM/CT 870 DR O540 3/8	00760026	5.738,126130 €	CONCLUIDA	24	137.715,027120 €	H. U. PUERTA DEL MAR
152	F91991	FE4160107 -	00760027	5.738,12613	CONCLUIDA	24	137.715,027120	H. U. PUERTA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 10/18

		NM/CT 870 DR O540 3/8		0 €			€	DEL MAR
153	F91992	FE416061 - NM TANDEM DISCOVERY 670 INT	00321915	6.480,323190 €	CONCLUIDA	24	155.527,756560 €	H. U. PUERTA DEL MAR
160	F92026	FEG35034 - XR DEFINIUM6000III 2D S	00344916	1.863,446488 €	CONCLUIDA	24	44.722,715717 €	H. U. PUERTO REAL
162	F92028	FPG75608 - DISC XR656HD WS	00555980	2.744,956596 €	CONCLUIDA	24	65.878,958297 €	HOSPITAL DE SAN CARLOS
162	F92028	FE4211105 - DEF TEMPO P 2D UHL	00783367	2.744,956596 €	07/10/2025	18	49.409,218723 €	H. U. DE JEREZ
162	F92028	FEC41536 - XR656 G2 TABLE WS 2D	00891546	2.744,956596 €	CONCLUIDA	24	65.878,958297 €	H. U. PUNTA EUROPA
162	F92028	FED92103 - XR656 G2 TABLE WS 2D	00504303	2.744,956596 €	CONCLUIDA	24	65.878,958297 €	C.P.E. CHICLANA
162	F92028	FEG93205 - XR656 G2 TABLE WS 2D	00469685	2.744,956596 €	CONCLUIDA	24	65.878,958297 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
162	F92028	FE421179 - DISC XR656HD TBWS	00545464	2.744,956596 €	CONCLUIDA	24	65.878,958297 €	H. U. DE JEREZ
162	F92028	FEG35046 - DISC XR656HD WS	00544007	2.744,956596 €	CONCLUIDA	24	65.878,958297 €	H. U. PUERTO REAL
162	F92028	FE421198 - DEF 656 HD GEN 6 BT 2D UHL	00783537	2.744,956596 €	CONCLUIDA	24	65.878,958297 €	H. U. DE JEREZ
163	F92163	FE4160100 - OPTIMAX 240 GEN2 1D	00644506	1.052,650596 €	CONCLUIDA	24	25.263,614297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
163	F92163	FE416088 - OPTIMAX 240 GEN2 1D	00544106	1.052,650596 €	CONCLUIDA	24	25.263,614297 €	H. U. PUERTA DEL MAR
163	F92163	FEG35044 -	00539222	1.052,65059	CONCLUIDA	24	25.263,614297	H. U. PUERTO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 11/18

		OPTIMAX 240 GEN2 1D		6 €			€	REAL
164	F92056	FEC41531 - INNOVA IGS 520 OMEGA CERBA	00245061	5.443,882468 €	CONCLUIDA	24	130.653,179237 €	H. U. PUNTA EUROPA
164	F92056	FE421161 - OPTIMA IGS 320 TCH	00331344	5.443,882468 €	CONCLUIDA	24	130.653,179237 €	H. U. DE JEREZ
164	F92056	FE421167 - OPTIMA IGS 320 TCH	00331412	5.443,882468 €	CONCLUIDA	24	130.653,179237 €	H. U. DE JEREZ
165	F92057	FE421189 - ALLIA IGS5-30 OMEGA	00721451	6.019,774200 €	23/05/2029	0	0,000000 €	H. U. DE JEREZ
166	F92058	FE416095 - IGS520 AUTORIGHT O	00640271	6.019,774200 €	CONCLUIDA	24	144.474,580800 €	H. U. PUERTA DEL MAR
171	F92102	FEG35023 - ARCO FLUOROSTAR	00344849	582,938978 €	CONCLUIDA	24	13.990,535460 €	H. U. PUERTO REAL
171	F92102	FE421176 - BRIVO OEC 785 SYSTEM	00517358	582,938978 €	CONCLUIDA	24	13.990,535460 €	H. U. DE JEREZ
171	F92102	FED01100 - ARCO BRIVO 785	00808886	582,938978 €	CONCLUIDA	24	13.990,535460 €	HAR LA JANDA
171	F92102	FEG35043 - BRIVO OEC 785 SYSTEM	00444903	582,938978 €	CONCLUIDA	24	13.990,535460 €	H. U. PUERTO REAL
171	F92102	FEG93200 - BRIVO OEC 785 SYSTEM	00514797	582,938978 €	CONCLUIDA	24	13.990,535460 €	HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA
174	F92105	FEC41517 - ARCO 9800 9" STD	00533075	704,120175 €	CONCLUIDA	24	16.898,884200 €	H. U. PUNTA EUROPA
174	F92105	FE421132 - ARCO 9800 9" SUPER	00330879	704,120175 €	CONCLUIDA	24	16.898,884200 €	H. U. DE JEREZ
175	F92106	FEC41543 - OEC	00839291	720,233346	CONCLUIDA	24	17.285,600297	H. U. PUNTA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 12/18

		ONE II V2 PMCARE		€			€	EUROPA
177	F92146	FE421148 - MAMO SENO ESSENTIAL	00333322	2.165,752779 €	CONCLUIDA	24	51.978,066703 €	H. U. DE JEREZ
180	F92143	FE421196 - PRISTINA 3D GEN 2	00773052	2.688,445663 €	CONCLUIDA	24	64.522,695917 €	H. U. DE JEREZ
180	F92143	FEC41548 - PRISTINA 3D GEN 2	00839538	2.688,445663 €	CONCLUIDA	24	64.522,695917 €	H. U. PUNTA EUROPA
180	F92143	FEG35056 - PRISTINA 3D GEN 2	00788527	2.688,445663 €	CONCLUIDA	24	64.522,695917 €	H. U. PUERTO REAL

CPV: 50420000-5 Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos médicos y quirúrgicos.

7. BONIFICACIONES Y DESCUENTOS

7.1- Cláusulas de variación de precios : Sobre el importe de los lotes indicados en la tabla superior y según lo ofertado por la empresa adjudicataria, existen dos supuestos de variación del precio basadas en el artículo 102 apartado 6 de la LCSP y recogidos en el apartado 8.5 del Cuadro Resumen del Acuerdo Marco.

- **Por disponibilidad efectiva del equipamiento:**

 La disponibilidad efectiva debe estar garantizada debido al alto impacto del equipamiento incluido en el expediente sobre la actividad asistencial. **La facturación mensual se estructura en un 90% fijo y un 10% variable.** La citada variable se calculará en función del Porcentaje de Disponibilidad Efectiva (PDE) de los equipos, que como mínimo será del 95%, para equipos que no tengan declarada obsolescencia técnica por el fabricante. Produciéndose una minoración de la parte variable de la factura, hasta un máximo del 10%, por cada equipo que incumpla el PDE ofertado, a razón de la siguiente fórmula:

 Si PDEi => PDEof: No se reduce la facturación variable

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 13/18

Si PDEi < PDE of $$PRF = -ln\left(\frac{PDEi*73}{PDEof*100}\right)$$

Siendo:

- PDEi = Porcentaje de Disponibilidad del Equipo resultante del lote y mes analizados (en tanto por ciento). El cálculo de este dato se detalla en el PPT del Acuerdo Marco.
- PDEof = Porcentaje de Disponibilidad del Equipo ofertado por la empresa (en tanto por ciento). **Dicho porcentaje corresponde en el caso de la empresa GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A. al 96,00%.**
- LN = Logaritmo neperiano de un número.
- PRF = Porcentaje de Reducción de la Facturación mensual que se aplicará sobre el 10% del importe correspondiente al equipo.

Para valores de PDE de un equipo igual o menor a 52%, en un mes dado, supone el 100% de reducción del importe de la parte variable de dicho equipo, esto es, del 10% de importe del servicio de mantenimiento del equipo una vez se aplique el descuento ofertado.

Importe a deducir = 10% del Importe Mensual x PRF
La suma de todos los importes deducibles para cada lote, dará el importe total deducible de la facturación para un determinado mes.

La fuente de cálculo del PDE será la aplicación corporativa del SAS denominada SIGMA-MASIS, y el contratista tendrá acceso al detalle de dichos cálculos en los formatos disponibles en dicha aplicación.

- **Por bonificación en el precio:**

 En base al porcentaje de bonificación ofertado por el contratista, se producirá una reducción del precio de aquellos equipos que posean un documento que acredite su estado de obsolescencia, sobre el precio de licitación. Ya que un equipo en obsolescencia no posee el mismo rendimiento que un equipo no lo está. En este caso, se pueden dar dos circunstancias:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 14/18

- Que el contratista haya ofertado un porcentaje de bonificación para estos supuestos, porque entiende que no puede garantizar el rendimiento ofertado para equipos obsoletos.
- Que el contratista no haya ofertado porcentaje de bonificación para equipos obsoletos y por tanto pueden los equipos darse de baja del contrato basado.

En el caso de este contrato basado con la empresa **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.**, se da la primera circunstancia, ya que el porcentaje de bonificación ofertado es del **1,00%.**

7.2- Mantenimiento sustitutivo total: Los equipos susceptibles de ser sometidos a esta modalidad serán aquellos que estando al final de su ciclo de vida se declaren como obsoletos y su funcionamiento, por ser de alto impacto en la actividad asistencial, no admite discontinuidad en la prestación de su servicio; procediéndose en este caso a una sustitución total del equipo.

La empresa contratista atenderá el Mantenimiento Sustitutivo Total, a solicitud del Centro Directivo, hasta el límite del importe máximo recogido en el contrato, sin que el uso de este importe suponga una modificación en el precio del contrato, ni la modificación del equipo supondrá una modificación en la cuota de mantenimiento, por el que se seguirá abonando el mismo importe.

Este importe máximo anual, que en el caso de la oferta de la adjudicataria **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.,** corresponde al **8,15%** del presupuesto base de licitación del contrato basado (IVA incluido), es igual a **145.739,86 €**. El importe económico consecuencia de dicho porcentaje, podrá ser acumulable para distintas anualidades si no son consumidas, y aplicable también a las sucesivas prórrogas que pudieran llevarse a cabo del mismo.

A la finalización del contrato y sus prórrogas, el importe destinado a Mantenimiento Sustitutivo Total, salvo causa justificada (por ejemplo, la inexistencia de dispositivos médicos con criterio de obsolescencia) ha de utilizarse en su totalidad.

El mantenimiento sustitutivo total se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) La empresa contratista realizará informe-propuesta de todo elemento que, atendiendo a los criterios anteriormente establecidos, estime necesario sustituir, presentando estas dos propuestas viables de mantenimiento sustitutivo total que se ajusten a mercado, dichas propuestas podrán ser contrastadas con otras que solicite el centro director.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 15/18

b) El centro director emitirá informe sobre la propuesta de la empresa contratista, que se basará en las ofertas que presente dicho contratista y en las que el Servicio de Electromedicina haya podido solicitar. La propuesta de sustitución se formulará a favor de aquella oferta cuyo informe obtenga la mayor puntuación en un análisis técnico-económico realizado por el centro directivo. El responsable del centro director propondrá la oferta definitiva a la Dirección Económica de dicho centro para su aprobación o rechazo.

c) La Dirección Económica del centro directivo resolverá aprobando la propuesta de mantenimiento sustitutivo total o rechazando la misma. En caso de aprobación se le remitirá al responsable del contrato para su conocimiento y efectos.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO:

8.1- Fecha de inicio del contrato basado: 1 de abril de 2025.

8.2- Duración del contrato basado: 24 meses.

8.3- Posibilidad de prórroga / Plazo máximo de prórroga previsto: 36 meses.

8.4- Cláusula suspensiva vinculada a la finalización de la garantía de los equipos: En la relación de lotes desglosada en el apartado 6, se incluyen todos los equipos disponibles cuyo mantenimiento correspondería realizarse por la empresa adjudicataria, con expresión, en su caso, de si se encuentran en periodo de garantía. En el caso de que la garantía esté en vigor, el mantenimiento y su respectivo importe se contabilizarán y facturarán a partir del primer mes siguiente a su finalización, quedando entretanto sin contabilización presupuestaria.

Las anualidades detalladas en el cuadro del apartado 6.1 ya recogen el cálculo de esta circunstancia.

9. SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BASADO:

Acorde a lo indicado en el apartado 23.2 del cuadro resumen del Acuerdo Marco, se establecen para cualquiera de los equipos del citado contrato, o para nuevos equipos que se quieran incluir, en los siguientes casos:

- BAJA DE EQUIPOS: En el transcurso de los contratos basados puede darse la circunstancia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 16/18

de que un equipo sea declarado como obsoleto. Si el mismo no cuenta con un porcentaje de bonificación por parte del contratista en la oferta que hizo este en el proceso de licitación, este equipo deberá ser dado de baja del contrato basado en la agrupación que esté incluido. Por otro lado, si el equipo posee un porcentaje de bonificación ofertado por el contratista, al estar el equipo declarado como obsoleto, pero el contratista no puede garantizar las condiciones de mantenimiento de su oferta, el equipo podrá ser dado de baja de la agrupación en cuestión.

- ALTA DE EQUIPOS: Si fuera necesario incorporar un nuevo equipo y, por tanto, el servicio de mantenimiento asociado al mismo, circunstancia que se puede producir, o bien cuando un equipo ha sido adquirido tras la formalización del contrato basado y el mismo ha salido de garantía, o bien si el inventario que se entrega en el ANEXO A del PPT del AM no sea totalmente exhaustivo debido a varios factores; se actuará de la siguiente forma:
 Cuando el equipo o equipos posean la misma naturaleza que alguno de los equipos previamente incluidos en alguna de las agrupaciones licitadas, entendiéndose como misma naturaleza que posean el mismo tipo de clasificación de las recogidas en el Anexo A del PPT, basada la misma en el estándar internacional Global Medical Devices Nomenclature (GMDN), y que cumpla con los principios rectores indicados en la introducción de la memoria que justifica el presente expediente, esto es, que existan equipos de la misma marca en una agrupación dada, que el contratista de la agrupación este cualificado para mantener el nuevo equipo que se pretende incluir, y que el nuevo equipo responda a una funcionalidad clínica que ya presta alguno de los equipos listados en el Anexo A del PPT. En este caso el importe del equipo o equipos será igual al que posean equipos con las mismas características, accesorios y software, de los equipos ya incluidos en el acuerdo marco.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Todos los centros sanitarios vinculados a la Central Provincial de Compras de Cádiz.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

D. Antonio Jiménez Serrano, Ingeniero Técnico Industrial del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

12. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO :

Seis meses a contar desde la fecha de recepción o conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 17/18

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, una vez recibida la conformidad del servicio prestado, expedidas por la entidad y conformada por el responsable del contrato, donde se indicará el equipo, con número de inventario SIGMA-MANSIS, y su importe de licitación, y en el total de la factura se aplicará el porcentaje de descuento ofertado por el contratista.

Para el cálculo de la facturación mensual de los servicios, también habrá que tener en cuenta el nivel de cumplimiento de los servicios, de forma que las facturaciones mensuales deberán contemplar las deducciones correspondientes, en su caso, como consecuencia de penalidades impuestas.

La presentación de las facturas se ajustará a lo dispuesto en la Orden de 29/01/2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las Entidades del Sector Público Andaluz.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano de contratación (Órgano Gestor): Central Provincial de Compras de Cádiz,
Codificación DIR 3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

En Cádiz, a fecha de su firma
EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBFQ9WT6YGXY2SSXPY68DG2SL	PÁG. 18/18